



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

INTERNADO GENERAL ROTATORIO UNIDAD EQUINA

De acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la <u>convocatoria</u> para la selección tres contratos en formación y aprendizaje dirigidos a Graduados en Veterinaria que quieran completar su formación, se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso.

Valoración Provisional de Méritos

DNI^1	REGISTRO	VALORACIÓN	
***4955**	CM5AUX	6,21	
***2473**	CM10AUX	5,73	
***2047**	CM8AUX	5,71	
***9430**	CM9AUX	5,30	
***9722**	CM7AUX	5,29	

Se establece un plazo de dos (2) días hábiles para realizar las alegaciones oportunas a contar desde el día siguiente a la de la publicación de esta información en la web de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM). Las alegaciones deben realizar online cumplimentando el formulario disponible en el siguiente enlace.

En León, a la fecha y hora de la firma electrónica

O Si es un Documento de identificación ABCD123XY, la publicación sería *****23XY.



1

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España) Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	Gkloxi7vF2KTmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/07/2024 08:57:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Gkloxi7vF2KTmqbGLsn5/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



¹ Siguiendo las indicaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, se ha aplicado la siguiente fórmula para la publicación del DNI o equivalente que identifica al candidato:

Publicación de los dígitos que en el formato del documento correspondiente ocupen la posición cuarta, quinta, sexta y séptima (numerados dichos dígitos de izquierda a derecha). Del mismo modo, se evitarán los caracteres alfabéticos.

[•] Se sustituirán los caracteres alfabéticos y aquéllos numéricos no seleccionados para su publicación por un asterisco (*) en cada posición.

Ejemplos:

O En el caso de un DNI 12345678X, se publicará como ***4567**

O En el caso de un NIE L1234567X, al evitarse los caracteres alfabéticos, se publicará como ****4567*.

O Si se trata de un Pasaporte ABC123456, al evitarse los caracteres alfabéticos y contenerse sólo seis dígitos, se publicará como *****3456.

O Cuando sea un Documento de identificación XY12345678AB, se publicará como *****4567***.